



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1753

SALTA, 02 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 11.078/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-257 – relacionada con la designación de la Dra. María Laura Lamas – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CDNAT-2022-515 – se autoriza la reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de referencia.

Que mediante Res. DNAT-2022-1687 – se otorga prórroga para efectivizar la posesión de funciones en el cargo regular de la Dra. Lamas.

Que finalmente la docente Lamas presenta la documentación necesaria para asumir el cargo, a partir del 01 de diciembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente modificación temporaria de dedicación se encuadra en la Res. CS 390/13 y CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. MARIA LAURA LAMAS** – DNI N° 23.316.684 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), sede central de la Escuela de Agronomía, el 01 de diciembre de 2022 y por el término de cinco (5) años, con cargo lo establecido por la Res. CS 688/ y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Fijese como fecha de toma de posesión de funciones de la reducción temporaria de dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. María Laura Lamas, el 01 de diciembre de 2022 y según lo fijado en Res. CDNAT-2022-515.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Lamas, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales